

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3628 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores Núm. 1445/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Ysora Clean, S.L., con CIF B-97321129 y domicilio en Valencia, Avda. del Puerto, núm. 202 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Miguel Ángel Díaz Herrera, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Poeta Querol, núm. 5-3ª.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120004463-1